



Expediente: 92/25

Carátula: PAZ EDGARDO DANIEL Y OTROS C/ VILLAGRA ERNESTO ANIBAL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20420075104 - PAZ, EDGARDO DANIEL-ACTOR/A

20420075104 - MANSILLA, VIVIANA ALEJANDRA-ACTOR/A

20420075104 - VILLARREAL, JOSE NICOLAS-ACTOR/A

90000000000 - VILLAGRA, ERNESTO ANIBAL-DEMANDADO

20264084238 - NACION SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20264084238 - APACHETA S.A , -DEMANDADO

20420075104 - FALCON, DANIELA DEL CARMEN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 92/25



H30800120414

AUTOS: PAZ EDGARDO DANIEL Y OTROS c/ VILLAGRA ERNESTO ANIBAL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°92/25.-

Monteros, 23 de abril de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 23/04/2026 realizada por el Dr. Manzano Pott Lucas Fernando:

- 1- Téngase presente escrito de ofrecimiento de prueba presentado.
- 2- Por Secretaría, procédase a reservar la prueba presentada hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la notificación por medio de carta documento al Sr. Villagra Ernesto Anibal, atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 445 del nuevo CPCCT.
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.- REC FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.